



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 004-2023-UNTELS

Villa El Salvador, 10 de enero de 2023

VISTO:

El Proveído N° 0040-2023-UNTELS-CO-P, de fecha 10 de enero de 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **DESIGNAR** al Lic. **LUIS FERNANDO PERALTA FLORES** en el cargo de Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 0011-2023-UNTELS-CO-P-OPP, de fecha 05 de enero de 2023, la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la designación del Jefe de la Unidad Formuladora de la UNTELS, a fin de continuar con las actividades de formulación y actualización en el aplicativo Invierte.pe;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** al Lic. **LUIS FERNANDO PERALTA FLORES** en el cargo de Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **HACER DE CONOCIMIENTO** la presente resolución al Lic. **LUIS FERNANDO PERALTA FLORES** para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 004-2023-UNTELS

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General